

Cálculo del salario bruto

Salario base	1.400,00 €
Plus de convenio	100,00 €
Incentivos	220,00 €
Dietas de comida	200,00 €
Horas extras	120,00 €
2 Pagas extras	233,33 €
Retención de IRPF	
Salario base	2.273,33 €

Nómina

Percepciones salariales

Salario base
Complementos salariales

Bases de cotización

Remuneración Mensual 1.720,00 €

**Se compone de los complementos
salariales**

Prorrata de pagas extraordinarias 233,33 €
TOTAL 1.953,33 €

2. Contingencias profesionales 2.073,33 €

**Se coloca en Desempleo
y Formación profesional**

3. Cotización de horas extraordinarias 120,00 €
4. Base sujeta a retención del IRPF 2073,33

**No hay que calcularlo,
siempre nos lo dará
calculado**

I

1. Aportación (

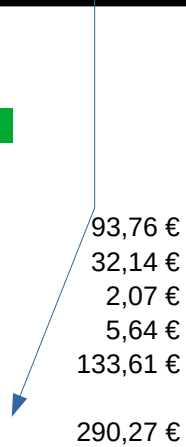
Contingencias
Desempleo
Formación pro
Horas extraor
Total de apor

2. Impuesto sc
3. Anticipos
4. Valor de prc
5. Otras deduc

B Total a ded

Se calcula con la
base sujeta a
retención

I. Deducciones



423,88 €

I DEVENGOS

1. Percepciones salariales

Salario base
Complementos salariales

Horas extraordinarias

Horas complementarias

Gratificaciones extraordinarias

Salario en especie

2. Percepciones no salariales

Indemnizaciones o suplidos
Plus de transporte
Dietas

Prestaciones e indemnizaciones de la seguridad social
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos
Otras operaciones no salariales

A. TOTAL DEVENGADO

II DEDUCCIONES

1. Aportación del trabajador a las cotizaciones de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta

Contingencias Comunes
Desempleo
Formación profesional
Horas extraordinarias
TOTAL APORTACIONES

2. IRPF

3. Anticipos

4. Valor de productos recibidos en especie

5. Otras deducciones

B. TOTAL A DEDUCIR

LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR

Bases de cotización a la seguridad social y conceptos de recaudación conjunta de la base sujeta a retención

1. Contingencias comunes

Importe de remuneración mensual
Importe prorrateo pagas extraordinarias

TOTAL

AT Y EP

2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta

Desempleo
Formación profesional

3. Cotización adicional de horas extraordinarias

4. Base Sujeta a retención del IRPF



Ejercicio 3

I DEVENGOS

1. Percepciones salariales	
Salario base	1300
Complementos salariales	
Plus de convenio	150
Plus de responsabilidad	300
Horas extraordinarias	120
Horas complementarias	
Gratificaciones extraordinarias	216,6666667
Salario en especie	
2. Percepciones no salariales	
Indemnizaciones o suplidos	
Plus de transporte	
Dietas	90
Prestaciones e indemnizaciones de la seguridad social	
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos	
Otras operaciones no salariales	

A. TOTAL DEVENGADO 2.176,67 €

II DEDUCCIONES

1. Aportación del trabajador a las cotizaciones de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjur	
Contingencias Comunes	92,43333333
Desempleo	33,84166667
Formación profesional	2,183333333
Horas extraordinarias	10,18333333
TOTAL OPERACIONES	138,6416667
2. IRPF	333,8672
3. Anticipos	
4. Valor de productos recibidos en especie	
5. Otras deducciones	

B. TOTAL A DEDUCIR 611,1505333
LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B) 1.565,52 €

Bases de cotización a la seguridad social y conceptos de recaudación conjunta de la base sujeta a reter

1. Contingencias comunes	
Importe de remuneración mensual	1750
Importe prorata pagas extraordinarias	216,6666667
TOTAL	1966,666667
AT Y EP	
2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta	
Desempleo	2183,333333
Formación profesional	

Ejercicio 3

3. Cotización adicional de horas extraordinarias	120
4. Base Sujeta a retención del IRPF	2086,67

Ejercicio 3

I DEVENGOS

1. Percepciones salariales

Salario base	1350
--------------	------

Complementos salariales	
-------------------------	--

Nocturnidad	100
-------------	-----

Peligrosidad	50
--------------	----

Horas extraordinarias	90
-----------------------	----

Horas complementarias	
-----------------------	--

Gratificaciones extraordinarias	
---------------------------------	--

Salario en especie	
--------------------	--

2. Percepciones no salariales

Indemnizaciones o suplidos	
----------------------------	--

Plus de transporte	
--------------------	--

Dietas	50
--------	----

Gastos de locomoción	60
----------------------	----

Prestaciones e indemnizaciones de la seguridad social	
---	--

Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos	
--	--

Otras operaciones no salariales	
---------------------------------	--

No cotiza de
que presenta
facturas.

A. TOTAL DEVENGADO

1700

II DEDUCCIONES

1. Aportación del trabajador a las cotizaciones de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta

Contingencias Comunes	82,8
-----------------------	------

Desempleo	29,04
-----------	-------

Formación profesional	1,815
-----------------------	-------

Horas extraordinarias	4,23
-----------------------	------

TOTAL APORTACIONES	117,885
--------------------	---------

2. IRPF	238,5
---------	-------

3. Anticipos	
--------------	--

4. Valor de productos recibidos en especie	
--	--

5. Otras deducciones	
----------------------	--

A esta parte deberemos
porcentajes de la página

B. TOTAL A DEDUCIR	356,385
---------------------------	---------

LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR	-356,385
---------------------------------	----------

Aunque no
cobremos la
paga
extraordinaria
siempre la
incluiremos

Bases de cotización a la seguridad social y conceptos de recaudación conjunta de la base sujeta a retención

1. Contingencias comunes

Importe de remuneración mensual	1500
---------------------------------	------

Importe prorrateo pagas extraordinarias	225
---	-----

TOTAL	
-------	--

AT Y EP	
---------	--

1725

Total d
extraor

2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta

Desempleo	1815
-----------	------

Formación profesional	1815
-----------------------	------

3. Cotización adicional de horas extraordinarias

90

4. Base Sujeta a retención del IRPF

1590

Ejercicio 4

ado
a

s aplicarle los
na 72

e contingencias comunes + horas
ordinarias

Ejercicio 7

I DEVENGOS

1. Percepciones salariales

Salario base	1.500,00 €
Complementos salariales	
plus convenio	120,00 €
Plus peligrosidad	90,00 €
Horas extraordinarias	50,00 €
Horas complementarias	
Gratificaciones extraordinarias	312,50 €
extra pro	250,00 €
beneficios pro	62,50 €

Salario en especie

2. Percepciones no salariales

Indemnizaciones o suplidos
Plus de transporte
Dietas

Prestaciones e indemnizaciones de la seguridad social
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos
Otras operaciones no salariales

A. TOTAL DEVENGADO 2.072,50 €

II DEDUCCIONES

1. Aportación del trabajador a las cotizaciones de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta

Contingencias Comunes	97,08 €
Desempleo	32,12 €
Formación profesional	2,07 €
Horas extraordinarias	2,35 €
TOTAL APORTACIONES	133,63 €

2. IRPF 310,88 €

3. Anticipos

4. Valor de productos recibidos en especie

5. Otras deducciones

B. TOTAL A DEDUCIR 444,50 €

LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR 1.628,00 €

Bases de cotización a la seguridad social y conceptos de recaudación conjunta de la base sujeta a retención

1. Contingencias comunes

Importe de remuneración mensual	1.710,00 €
Importe prorata pagas extraordinarias	312,50 €

TOTAL 2.022,50 €

2. Contingencias profesionales y conceptos de AT Y EP

Desempleo	2.072,50 €
Formación profesional	2.072,50 €

Los beneficios extraordinarios como pagas extraordinarias

Ejercicio 7

3. Cotización adicional de horas extraordinarias		50
4. Base Sujeta a retención del IRPF	2.072,50 €	

Ejercicio 7

ordinarios se consideran
narias